

# TIERRAS DE LEÓN

# sumario

EDITA: Excma. Diputación Provincial de León.

\*

DIRECTOR: Ilmo. Sr. D. Alberto Pérez Ruiz.

\*

REDACCION, COORDINACION Y REALIZACION EDITORIAL: Antonio Gamoneda.

\*

ADMINISTRACION, DISTRIBUCION E INTERCAMBIO: Institución "Fray Bernardino de Sahagún", c/ Puerta de la Reina, 1. LEÓN.

\*

EN ESTE NUMERO: **Colaboradores:** José Antonio Carro Celada, Pascual Castellanos, Gregoria Caveró Domínguez, Vicenta Fernández Marcos, Jesús García García, Pedro García Martín, José Enrique Martínez Fernández, José Montero Padilla, Javier Rivera, Cristina Rodicio y Joaquín de Sotto y Montes.

\*

IMPRIME: Imprenta Provincial de León. Carretera de Carbajal, s/n. LEÓN. REGENCIA: Gabriel Martínez.

\*

FOTOGRAFÍAS: En cubierta: Francisco Díez González. En páginas: Enrique Aladro, Archivo Mas, Francisco Díez González, Amalio Fernández, Foto Garay, Manuel Martín, Marqués de Santa María del Villar y otros no identificados.

\*

FOTOGRAFADOS: Estébenez.

\*

Dep. Leg.: LE/67-1961. I.S.S.N. 0495-5773.



	Páginas
<i>Criterios</i> , por Alberto Pérez Ruiz .....	III
<i>La pervivencia de las "Sernas" en los señoríos monásticos leoneses durante el antiguo régimen</i> , por Pedro García Martín.	1
<i>El mercado de la sal en León y Castilla (siglos XI al XIV)</i> , por Joaquín de Sotto y Montes .....	13
<i>El pintor manierista Juan Tomás Celma en la provincia de León</i> , por Cristina Rodicio y Javier Rivera .....	23
<i>Santiago de Peñalba y San Pedro de Montes: comentarios sobre un estudio inédito</i> , por Gregoria Caveró Domínguez .....	31
<i>El yacimiento achelense de Oteruelo —León— (1)</i> , por Pascual Castellanos .....	43
<i>Nombres de pueblos de la provincia de León relacionados con el agua</i> , por V. Fernández Marcos .....	59
<i>Los límites lingüísticos en El Bierzo, vistos en la toponimia</i> , por Jesús García y García .....	77
<i>"Espadaña" y el 27 del interior (Dámaso Alonso, Vicente Aleixandre y Gerardo Diego)</i> , por José Enrique Martínez Fernández.	89
<i>Raíces locales de la "Escuela de Astorga"</i> , por José Antonio Carro Celada .....	105
<i>Una guía de Astorga</i> , por José Montero Padilla .....	125



N.º 56 - Año XXIV - Segunda época  
Periodicidad trimestral - 30 de septiembre de 1984

En los trabajos firmados, salvo los que tienen carácter de editorial, las opiniones expresadas por los respectivos autores no suponen necesariamente coincidencia con las que sobre el mismo tema pueda mantener la Diputación Provincial de León.

Identificación de fotografías: en cubierta anterior, el pueblo de Huelde, ante la presa de La Remolina. En cubierta posterior, un aspecto del claustro del monasterio de Sandoval.

# CRITERIOS

## DEL VIEJO Y DEL NUEVO RIAÑO



A desaparición —y la creación— de los pueblos es un hecho conmovedor; afecta a la raigambre humana, a la proyección emocional de los pobladores en relación con un entorno (con los que fueron o van a ser sus paisajes naturales y urbanos) y a la íntima urdimbre —también emocional— de las relaciones comunitarias de estos mismos pobladores. Suponer que existen espectadores indiferentes de estos fenómenos de arraigo y desarraigo, es suponer que tales espectadores no habrían de distinguirse por su sensibilidad.

El párrafo que antecede es, como puede verse fácilmente, una reflexión generalizante, y conviene, para mejor entendimiento de lo que después diré, bajar de lo general a lo particular, de las valoraciones abstractas a las calificaciones concretas. Voy a intentarlo.

Quien firma estas páginas de "Criterios" es el Presidente de la Corporación Provincial leonesa, y es, por así decirlo, sobre páginas o en ocasiones como éstas, la "voz" de un conjunto de hombres responsabilizados en parte importante del gobierno y la administración de *toda* la comunidad leonesa. Y sucede que la Diputación, es decir, estos mismos hombres responsabilizados, están ante la circunstancia de unos pueblos que van a desaparecer bajo las aguas del pantano cuya presa se decidió, proyectó y construyó hace ya bastantes años.

Las diferencias ideológicas no nos liberan de la conciencia ni de las tensiones que suscita la naturaleza conflictiva de estos hechos: ninguno de nosotros es ese hipotético indiferente antes aludido. No participamos en la responsabilidad de las causas iniciales, pero sí participamos en la que corresponde a las medidas de encauzamiento, corrección y normalización de la situación generada

por aquellas causas. Nos ha correspondido la derivación más problematizada y, dentro de ésta, el aspecto puntual más doloroso: unos leoneses han de abandonar su solar y sus hogares.

Y, en relación con este hecho gravemente concreto, y, repito, doloroso, ¿cuál es la medida de cobertura o remedio, entre las realistas y posibles, que la Diputación debe adoptar? A nosotros nos parece poco discutible que es la de crear un solar y unos hogares para ese colectivo humano desalojado. Este es el objetivo y esta es la actuación: el Nuevo Riaño ha sido planificado para que tengan un lugar para vivir, en la cercanía de su espacio original, quienes se han quedado sin él. Para este fin, se llevan gastados casi 744 millones de pesetas. Este dato puede ser antipático en su mención, pero debe traerse aquí porque, en el panel de las necesidades y los recursos objetivos, la cifra es significativa de otros valores y otras preocupaciones.

Este gasto se considera una inversión de carácter social. El conjunto de decisiones que determinaron tal inversión puede ser, es verdad, política o técnicamente discutible (sería inútil y pobremente democrático suponer lo contrario), pero la necesidad estaba y está ahí: era —y es— ineludible una cobertura de esa necesidad. La Diputación ha actuado porque, entre otras razones, no tenía otra opción. ¿Era —es—, acaso, posible o defendible "cerrar los ojos" y "cruzar los brazos"?

Cuando se habla del Nuevo Riaño, hay algo que se ignora o se silencia, puede que por inadvertencia, puede, también, que por larvada hostilidad política: el problema de fondo es: *embalse sí / embalse no*. Y, en esta fundamental alternativa, la Diputación no pudo (al menos, ya no puede) decir nada. Más aún: cabría argumentar que, en términos jurídicos y administrativos, el embalse no le concierne porque está fuera de su campo de decisiones políticas, aunque, esto sí, queda posteriormente implicada porque los efectos recaen sobre una comarca leonesa. Es por tanto al orden de los efectos, y no al de las causas, al que la Diputación está acudiendo.

Volviendo, incluso, las consideraciones hacia atrás, hacia tiempos en que no era posible contemplar los acontecimientos en lo que se llama un "marco de libertades"; tiempos en que los gestores localizados en el Palacio de los Guzmanes resultaban muy distintos y distantes de los actuales, en esta hipótesis retrospectiva, ¿habrá alguien tan ingenuo, tan real o ladinamente ingenuo, que llegue a afirmar que la Diputación pudo oponerse frontalmente al proyecto y a su realización?

No se trata aquí, como fácilmente puede comprenderse, de hacer de "abogado" de los políticos y los tiempos en que se gestó la presa de "La Remolina", pero sí hay que hacer una estimación realista de la imposibilidad de enfrentarse, entonces y desde la provincia, al poder central y único. Y también —¿por qué no?— una anotación objetiva de las ventajas y los inconvenientes de aquella

decisión, a la que fuimos ajenos pero que está ahí, que es parte incuestionable de la realidad de nuestro momento.

Pensamos que, en el orden de la productividad (productividad a la que deben acompañar solidaridad y justicia distributiva), si la función futura del pantano no es llevada a corrupción, éste, con el innegable costo localizado en la comarca riañesa (tributo que nadie debe atreverse a negar o minimizar) va a crear una riqueza considerablemente mayor que la que desaparece bajo las aguas. Con independencia de los aspectos energéticos, la conversión al regadío de muchos miles de hectáreas, es un inmenso mecanismo creador de riqueza. Y de trabajo. Repito y subrayo: *y de trabajo*. Porque, pienso yo, tampoco procede la insensibilidad ante el caso de los miles de leoneses erradicados, emigrados de esas tierras de insoportable y ancestral pobreza, que podrán ser regadas en el futuro.

Si el pantano es irreversible, si el anegamiento de una parte de la comarca de Riaño está ahí, ¿es acaso más humano, más justo, más social, limitarse a la lamentación de un éxodo total, de una despoblación desamparada de todo paliativo? ¿Debe preferirse la erradicación plena a un traslado de asentamiento que evite el abandono irreversible, el vaciamiento para siempre del mundo comarcano?

Los riañeses no van a vivir *exactamente* en el solar de sus mayores, es verdad, pero, vuelvo a decir, y pongo el acento en que son hechos relacionados: ¿es que los muchos miles de emigrantes de la pobreza mesetaria no soportaron —soportan— un quebranto moral análogo y, probablemente, más grave? ¿Es que no tiene importancia que los pueblos sean abandonados porque las tierras son punto menos que improductivas? ¿Es que la compulsión derivada de la miseria es más suave o aceptable y el desarraigo de la emigración mesetaria es un desarraigo "voluntario", sin drama?

Como todo cuanto tiene dimensión social, incluido lo que comporta sufrimiento, la desaparición del viejo Riaño y parte de su comarca, y la aparición del Nuevo Riaño, deben ser contempladas bajo las lentes de la necesidad y la relatividad. La dramatización, por mucha carga emocional que conlleve, no alcanzará nunca el valor de las realidades: Riaño es sacrificado para disminuir la pobreza de España; y de León, en España.

Por temor a que, en lo que llevo dicho sobre estas páginas, existan expresiones portadoras de divagación (divagación que no tendría nada que ver con una voluntad rehuyente o de oscurecimiento, sino con simple torpeza expresiva), voy a dar fin a estos "Criterios" con unas pocas y concisas líneas en las que intentaré resumir mi entendimiento y mi actitud ante los hechos, con referencia exclusiva a aquellos aspectos de la cuestión que conciernen a la Diputación Provincial:

- Cualquiera de las soluciones que se dé al problema de Riaño, conlleva graves inconvenientes. Quienes hayan de elegir la solución, habrán de asumir los inconvenientes que se deriven de la misma, es decir, habrán de responder de una inevitable correlación de perjuicios.
- En la proporción que les corresponda, los políticos actuales son —somos— esos responsables. No pasará mucho tiempo sin que tengamos que afrontar el voto popular. Ese será el día en que las actuaciones serán juzgadas.
- *Los responsables no rehuimos nuestra responsabilidad.* Sabemos que la política ya no se hace desde la impunidad, y, sabiendo esto, tenemos que actuar. Y actuamos según ciencia y conciencia nos aconsejan.

No descartamos que puedan existir soluciones mejores, pero éstas no se nos han presentado o no son técnica o económicamente accesibles. En tal situación, aceptamos el riesgo de equivocarnos. Lo que no aceptamos es contemplar inmóviles el problema. En el peor de los casos, nadie podrá decir que no ha existido —puede que por primera vez— la voluntad política de resolverlo.

**ALBERTO PEREZ RUIZ**  
*Presidente de la Diputación Provincial*